Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260624-170140-6aa8d47-22516302
2026-06-24T19:43:21-05:00 - Página 1 de 8

Código 12210

Bogotá D.C. 24 de junio 2026

Señores
FUNDACIÓN MANOS UNIDAS
Atte. Juan Carlos Fique Correa
Representante Legal
Correo electrónico: manosunid@gmail.com - jicolorkids@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre del requerimiento S2026099604 del 19/05/2026- Convenio de Asociación No. 9164 de 2025.

Respetado señor Juan Carlos, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del convenio relacionado en el asunto, mediante radicado S2026099604 del 19 de mayo 2026, le solicité que se pronunciara respecto de las siguientes situaciones:

*"Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos a cargo de la **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS** con relación a las condiciones de atención en el componente Interacciones y Experiencias, adelantada por la supervisión al **Jardín Infantil Cofinanciado Color Kids**, el 12 de marzo de 2026.*

Durante dicha verificación se evidenció que, si bien la unidad operativa contaba con material didáctico suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles, el asociado no acreditó la adquisición de material didáctico durante la primera semana del mes, en los términos establecidos en los documentos que integran el convenio, la estructura de costos y el plan presupuestal aprobado.

Así mismo, se identificó que el concepto de material didáctico hace parte de los recursos proyectados por el asociado dentro de la propuesta económica presentada para la ejecución del convenio, específicamente en el componente de aportes mínimos, con una asignación total de $22.830.748 y un valor ejecutado para la fecha de verificación de $12.600.400. No obstante, revisados los soportes allegados y la ejecución reportada a la fecha de la verificación, no se evidenció la acreditación de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260624-170140-6aa847-22516302
2026-06-24T19:43:21-05:00 - Página 2 de 8

compra correspondiente al mes objeto de seguimiento, en los términos definidos contractualmente para este concepto de gasto.

En virtud de lo anterior, desde la supervisión se generó acción de mejora inmediata, con cumplimiento el mismo día, solicitando al asociado allegar los soportes que permitieran evidenciar la adquisición correspondiente. No obstante, dichos soportes no fueron aportados en el marco de la verificación.

Por lo anterior, lo requiero para que informe las razones por las cuales no se realizó la compra de material didáctico en los términos señalados en los documentos que integran el convenio de asociación, aportando un plan de describa las acciones preventivas que garanticen la no repetición de los hechos señalados."

En atención a lo anterior, el Asociado presentó respuesta ante la Subdirección para la Infancia por medio de correo electrónico del 20 de mayo de 2026, manifestando:

"En atención al requerimiento efectuado por la supervisión respecto a la adquisición de material didáctico para el Jardín Infantil Cofinanciado Color Kids, nos permitimos presentar la respectiva aclaración frente a los hallazgos evidenciados durante la visita de seguimiento realizada el día 12 de marzo de 2026.

La unidad operativa ha venido ejecutando de manera continua la adquisición de material didáctico, conforme a las necesidades pedagógicas establecidas para el desarrollo de las actividades con los niños y niñas, y de acuerdo con los recursos proyectados dentro de la propuesta económica presentada en el marco del convenio. Como soporte de la ejecución realizada, se relacionan las siguientes compras y certificados allegados a la supervisión:

- ***11 de agosto de 2025: certificado por valor de $2.973.000.***
- ***4 de septiembre de 2025: factura No. FEV 738 por valor de $9.627.400.***
- ***8 de octubre de 2025: factura No. FEV 684 por valor de $1.026.000.***
- ***24 de febrero de 2026: certificado por valor de $785.000.***
- ***26 de marzo de 2026: certificado por valor de $1.480.000.***
- ***27 de marzo de 2026: factura No. FEV 738 por valor de $1.406.250.***
- ***6 de abril de 2026: factura FEV por valor de $5.533.098.***

*Es importante precisar que, al momento de la visita realizada el **12 de marzo de 2026**, el material didáctico correspondiente al mes de marzo aún no había sido entregado físicamente a la unidad operativa, debido a tiempos asociados al proceso de adquisición y entrega por parte del proveedor. Por tal motivo, durante la verificación no fue posible evidenciar el material ni aportar los soportes correspondientes en ese momento.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260624-170140-6aa847-22516302
2026-06-24T19:43:21-05:00 - Página 3 de 8

*Posteriormente, los días **26 y 27 de marzo de 2026** se efectuó la recepción y legalización del material didáctico correspondiente, y durante la primera semana del mes de **abril de 2026** se completó la compra requerida, garantizando así la disponibilidad de recursos pedagógicos para el adecuado desarrollo de las actividades programadas.*

ACCIONES CORRECTIVAS

1. Se realizó la legalización y presentación inmediata de las facturas y certificados correspondientes a las compras efectuadas durante los meses de marzo y abril de 2026.

2. Se efectuó la actualización y organización de los soportes documentales relacionados con la adquisición de material didáctico, con el fin de garantizar su disponibilidad durante los procesos de supervisión y seguimiento.

3. Se completó oportunamente la adquisición del material didáctico pendiente, asegurando la continuidad de las actividades pedagógicas en cada uno de los niveles de atención.

ACCIONES PREVENTIVAS

1. Implementar un cronograma interno de compras y seguimiento mensual para la adquisición de material didáctico, con fechas definidas para solicitud, recepción, legalización y archivo de soportes.

2. Fortalecer el control documental mediante la consolidación mensual de facturas, certificados y evidencias de entrega del material didáctico, permitiendo su disponibilidad inmediata ante procesos de supervisión.

3. Realizar seguimiento periódico con proveedores para verificar tiempos de entrega y prevenir retrasos que puedan afectar la evidencia física del material durante las visitas de seguimiento.

4. Designar un responsable del seguimiento y verificación del cumplimiento de los tiempos establecidos para la adquisición y soporte documental del componente de material didáctico.

*3. **DOCUMENTOS ANEXOS***

- *Copia de factura y certificados avalados."*

En complemento de lo anterior, el asociado realizó alcance a la respuesta mediante correo electrónico del 29 de mayo de 2026, adjuntando formatos que soportan las acciones correctivas y preventivas descritas en su respuesta inicial así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260624-170140-6aa847-22516302
2026-06-24T19:43:21-05:00 - Pagina 4 de 8

**FORMATO DE ACCIONES PREVENTIVAS: Seguimiento a la adquisición y control documental de material didáctico*

**FORMATO 1 – PLAN DE ACCIONES PREVENTIVAS*

**FORMATO 2 – SEGUIMIENTO MENSUAL DE MATERIAL DIDÁCTICO*

**FORMATO 3 – CONTROL DOCUMENTAL DE SOPORTES*

**FORMATO 4 – SEGUIMIENTO A PROVEEDORES*

Por otra parte, en la visita de verificación al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el asociado para el componente Interacciones y Experiencias realizada el 09 de abril de 2026, se realizó revisión de los siguientes soportes que previamente habían sido enviados por el asociado el 30 de marzo 2026 mediante correo electrónico:

- FEV 738 DEL 27/03/2026 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC por concepto de material didáctico, por un valor de $1.406.250.
- Certificado de revisor fiscal del 26/03/2026 por concepto de material didáctico por un valor de $1.570.000, subsanando así observación a mejorar y acción de mejora inmediata

Teniendo en cuenta lo manifestado por el asociado en su respuesta emitida por medio de correo electrónico del 20 de mayo, los soportes allegados por medio de alcance a la respuesta realizado el 29 de mayo 2026, así como lo evidenciado en la verificación realizada por la supervisión para el mes de abril de 2026, se considera que subsanó el motivo objeto del requerimiento.

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación procede a dar cierre al requerimiento S2026099604 del 19 de mayo 2026, con base en los documentos antes mencionados, los cuales obran en el expediente digital del requerimiento y formarán parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Supervisora del Convenio de Asociación No. 9164 de 2025.

Elaboró: Mónica Liliana Martínez Barreto– Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260624-170140-6aa847-22516302
2026-06-24T19:43:21-05:00 - Página 5 de 8

Elaboró: Andrea Lorena Moreno Tocora - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Angela Rocio Quiñones Toledo- Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico COFIS-SDIS.
Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera- Contratista - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260624-170140-6aa847-22516302
2026-06-24T19:43:21-05:00 - Página 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026123535

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260624-170140-6aa847-22516302

Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-24 17:01:40

Finalización: 2026-06-24 19:43:19

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



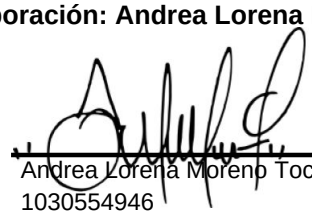
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Angela Rocio Quiñones Toledo



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Andrea Lorena Moreno Tocora



Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: Mónica Liliana Martínez Barreto



Monica Liliana Martinez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260624-170140-6aa847-22516302
2026-06-24T19:43:21-05:00 - Página 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026123535

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260624-170140-6aa847-22516302

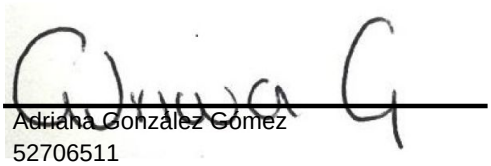
Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-24 17:01:40

Finalización: 2026-06-24 19:43:19

Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez



ANA VICTORIA LUGO GÓMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260624-170140-6aa847-22516302
2026-06-24T19:43:21-05:00 - Página 8 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026123535

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260624-170140-6aa847-22516302

Creación: 2026-06-24 17:01:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-24 19:43:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-24 17:01:57 Lec.: 2026-06-24 17:08:18 Res.: 2026-06-24 17:08:26 IP Res.: 191.156.147.99 Canal: Email
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-24 17:08:27 Lec.: 2026-06-24 17:27:38 Res.: 2026-06-24 17:27:50 IP Res.: 172.225.238.97 Canal: Email
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-24 17:27:51 Lec.: 2026-06-24 17:28:36 Res.: 2026-06-24 17:28:42 IP Res.: 152.201.96.158 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-24 17:28:42 Lec.: 2026-06-24 17:36:05 Res.: 2026-06-24 17:36:17 IP Res.: 191.95.48.99 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-06-24 17:36:17 Lec.: 2026-06-24 18:47:41 Res.: 2026-06-24 18:47:44 IP Res.: 186.28.192.43 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-24 18:47:44 Lec.: 2026-06-24 19:42:44 Res.: 2026-06-24 19:43:19 IP Res.: 191.156.146.219 Canal: AZSign